



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1066-19
EXPEDIENTE N° 6915/19
Salta, 22 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana Camila PÉREZ, L.U. N° 522609, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "FABRICA DE PASTAS ARTESANALES EN METÁN EN EL AÑO 2019", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Manuel RENTA DAVIDS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "FABRICA DE PASTAS ARTESANALES EN METÁN EN EL AÑO 2019" presentado por la alumna Ana Camila PÉREZ, L.U. N° 522609, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Lic. Manuel RENTA DAVIDS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a la alumna peticionante, al Lic. Manuel RENTA DAVIDS y Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa